

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: En la fecha paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 23 de enero de 2023



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ANSERMA
Anserma, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
NIT. 860002964-4
DEMANDADO: JOHNNATAN MOLINA GONZALEZ
C.C. Nro. 1.054.919.892
RADICADO: 17042-4089-001-2022-00145-00

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO NOTIFICACIÓN
INTERLOCUTORIO: Nro. 019

Se **PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte interesada que la notificación del auto que libró mandamiento de pago al demandado, ya se remitió por la secretaría del Despacho el día de hoy 23 de enero de 2023, al correo electrónico autorizado por el Despacho, esto es: johnnatanmoli@gmail.com, conforme el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022, a quien se le envió las piezas procesales correspondientes, dicha notificación se entenderá surtida el día **25 de enero de 2023**.

La misma puede ser consultada a través del presente link:

[020NotificaciónDDO-JOHNATAN MOLINA GONZALEZ.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 009 fijado el 24 de enero de 2023 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e63fb8712595e6f8e5746b0e91324456d8e70032123591f05b0333299e287a34**

Documento generado en 23/01/2023 06:14:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>